

Dec. No. 201-09 que designa al Capitán Lic. Félix María Encarnación Berigüete, P. N., Fiscal Adjunto del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 201-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Capitán Lic. Félix María Encarnación Berigüete, P. N., queda designado Fiscal Adjunto del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, en sustitución del Coronel (r) Lic. José Isaías Santana Morillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 202-09 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Distintivo Blanco, en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío Antonio Chen-Te Hsiao, de la Fuerza Naval de la República de China, Taiwán, Agregado de Defensa Nacional en nuestro país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 202-09

VISTA: La Ley No.3880 del 13 de julio del 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

VISTA: La solicitud elevada por el Mayor General Hernán Disla González, E.N., Asesor Militar del Señor Presidente de la República, a los fines de conceder la condecoración de la Orden de Mérito Naval con Distintivo Blanco, en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío Antonio Chen-Te Hsiao, de la Fuerza Naval de la República de China, Taiwán.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Distintivo Blanco, en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío Antonio Chen-Te Hsiao, de la Fuerza Naval de la República de China, Taiwán, Agregado de Defensa Nacional en la República Dominicana.

Artículo 2. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes marzo del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 203-09 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Distintivo Blanco, en su Segunda Categoría, al Capitán de Navío Manuel Antonio Hernández Tovar, de la Armada Nacional de Colombia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 203-09

VISTA: La Ley No.3880 del 13 de julio del 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

VISTA: La solicitud elevada por el Mayor General Hernán Disla González, Asesor Militar del Señor Presidente de la República, a los fines de conceder la condecoración de la Orden de Mérito Naval al Capitán de Navío Manuel Antonio Hernández Tovar, de la Armada Nacional de Colombia.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente